

Reflexiones en torno a las iglesias y monasterios de San Millán de la Cogolla (siglos X-XI)

ISMAEL MAESTRO PABLO

Tradicionalmente se han aceptado unas fechas para situar la construcción del monasterio y de la iglesia mozárabe de San Millán de Suso y el comienzo de la influencia del monasterio en la zona de La Rioja Alta y la cuenca del Najerilla, basándose en documentos falsificados o mal interpretados en su datación. Afortunadamente, los investigadores han comenzado a modificar esas fechas, clarificando el panorama del papel que Suso jugó en la zona¹.

Como veremos, parte de estos errores los comparten Luciano SERRANO, en su *Cartulario* y el Padre José MORET, en sus *Anales*², mientras que muchas aclaraciones, las aporta Antonio UBIETO³.

Lo mismo ha sucedido con la construcción del Monasterio de San Millán de Yuso, a mediados del siglo XI. La revisión de la documentación permite hoy modificar la fecha aceptada tradicionalmente.

1. Antonio UBIETO ha sido pionero en la revisión de la documentación del monasterio de San Millán, sacando a la luz las lecturas erróneas que se habían hecho al respecto. María de los Angeles de LAS HERAS Y NÚÑEZ: *Estructuras arquitectónicas riojanas. Siglos X al XIII*. Logroño, IER, 1986, p. 25-33.

2. Luciano SERRANO: *Cartulario de San Millán*, Madrid, 1930. José MORET: *Anales del Reino de Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990. MORET finalizó la redacción del primer tomo en 1674, recogiendo los hechos hasta el año 1076. Fallecido en 1687, prosiguió su labor el padre Francisco ALESÓN, que preparó la edición de los dos tomos restantes comenzados por MORET. F. ALESÓN añadió dos tomos más, editados en 1709 y 1715. Al padre MORET se le puede acusar de ser demasiado fantasioso en sus apreciaciones. Pero, en lo que respecta a nuestro estudio, sabemos que estuvo personalmente en el monasterio de San Millán y que pudo manejar documentación de primera mano.

3. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Antonio UBIETO. Valencia, 1976.

A estas aportaciones y aclaraciones, pretendemos añadir y desarrollar otras, que clarifiquen, todavía más, algunos aspectos de la realidad de los monasterios de Suso y Yuso, en los momentos de la influencia navarra en la zona.

MONASTERIO E IGLESIA DE SAN MILLÁN DE SUSO. APROXIMACIÓN A LA FECHA DE CONSTRUCCIÓN Y AL DESPEGUE ECONÓMICO Y CULTURAL

Soslayando la cuestión de la existencia o no existencia de un monasterio o cenobio anterior de tradición visigoda-mozárabe, dos han sido las fechas que se han dado, tradicionalmente, para situar la construcción de la Iglesia de Suso, en su parte mozárabe, hoy conservada: el año 929⁴ y 984⁵.

Ninguna de las dos fechas se puede aceptar como correcta a la luz de la documentación que poseemos.

En relación a la fecha de 929, Antonio UBIETO, conocedor fiable de la documentación de San Millán, dice que nos la proporciona un documento falsificado. Por otra parte, UBIETO ha llegado a la conclusión de que una gran parte de la documentación relativa a San Millán, que va a nombre del Rey de Navarra García Sánchez I (931-970) y del Conde castellano Fernán González (929-970), ha sido muy manipulada, con una clara intención reivindicativa de influencia y dominio territorial⁶.

Se sabe, que todos los monasterios medievales tienen falsificaciones en sus colecciones. Estas han sido muy abundantes en la documentación de San Millán, pues los falsificadores se encontraron con una zona que había pertenecido a Navarra y luego a Castilla, pero con numerosos vínculos con Castilla mientras pertenecía a Navarra. Por ej. fueron numerosas las donaciones concedidas por Fernán González; se proclamó a San Millán Patrón de Castilla; se levantaron otros monasterios en zona castellana bajo la advocación de San Millán⁷.

Tomando como base la lectura correcta de un documento del año 959, en el que se relata la dedicación de la iglesia de Suso, se puede proponer esta fecha como finalización de la obra⁽⁸⁾. De este año existen, además, varios documentos, que nos dan a entender que ese año sucedió algo especial, en relación al monasterio de Suso. La insistencia documental, así parece probarlo:

4. Joaquín PEÑA: *Páginas emilianenses*. 2.^a ed., Logroño 1980, p. 65.

5. José MORET: op. cit., tomo II, parágr. 491.

6. Antonio UBIETO: *Los primeros años del monasterio de San Millán*. "Príncipe de Viana", n. 132-133 (1973), p. 183.

7. Esto ha provocado confusiones en la atribución de documentos a un monasterio o a otro. Cuando un documento menciona escuetamente a San Millán, se atribuye, por principio, a San Millán de Suso, cuando, en realidad, por el contexto geográfico, se podría atribuir a San Millán de Iniestra, en Burgos, San Millán de Salcedo, en Alava o San Millán de Porcellos, en Castilla, monasterios, que más tarde, serían incorporados al riojano.

8. *Cartulario* ... A. UBIETO, op. cit., n. 78, 80.

-6 de abril: García Sánchez I, rey de Pamplona, y la reina Toda, dan a San Millán cinco ermitas cercanas al monasterio, que el pueblo llama “cella alfoheta”⁹.

-14 de mayo: con motivo de la consagración de la iglesia de San Millán, declaran exento al monasterio de cualquier dominio y le amplían los límites de sus posesiones¹⁰.

-3 de agosto: el presbítero Jimeno y sus compañeros se entregan a San Millán con sus propiedades¹¹.

-¿5 de septiembre?: García Sánchez I, confirma a San Millán las donaciones que se le hicieron con motivo de la consagración de la iglesia¹².

-959 (sin especificar día): el rey señala las vacarizas de San Millán, en diversos lugares¹³.

Existen, además, argumentos de tipo histórico para no aceptar la fecha del 929. Las primeras incursiones de leoneses y navarros por La Rioja, bajo el reinado de García y Sancho Garcés I son del año 912. Pero tuvieron que abandonar el territorio conquistado en el 920, después de la derrota de Valdejunquera. Según MORET, su asentamiento definitivo en las tierras de Nájera y Viguera se produce el año 923, con una ofensiva de leoneses y navarros. Nájera se conquistó el 21 de octubre y Viguera el 11 de noviembre, festividad de San Martín¹⁴. En acción de gracias se decide la construcción del Monasterio de San Martín de Albelda, en enero del 924, que a mediados de siglo, será ya un centro importante de cultura.

La conquista de Nájera, tuvo como resultado la restauración del Monasterio de Santa Columba, cercano a la ciudad, comenzada por deseo del rey leonés Ordoño II¹⁵.

Si se acepta la existencia de un monasterio o cenobio anterior en Suso¹⁶, no parece tan necesario admitir la construcción urgente de uno nuevo en el año 929. Más bien habría que pensar, que el rey navarro, aprovechando la circunstancia de que ya existía un foco con tradición religiosa y cultural en Suso, pensó que era conveniente apoyar ese centro como base de un futuro dominio de la zona. Si no se acepta la existencia de ese monasterio o cenobio en Suso y en la mente del rey hubiera estado crear un monasterio nuevo, que irradiara su influencia en la zona najerense, parece más lógico que hubiera aprovechado el monasterio, ya existente, de santa Columba, próximo a

9. *Ibidem*, n. 77.

10. *Ibidem*, n. 78.

11. *Ibidem*, n. 79.

12. *Ibidem*, n. 80.

13. *Ibidem*, n. 81.

14. José MORET: *Op. cit.*, tomo II, par. 312. José M.^a LACARRA data la toma de Viguera en el año 922. En cualquier caso, la diferencia de fechas puede ser de unos meses.

15. *Colección diplomática medieval de La Rioja (923-1225)*. Ildefonso RODRÍGUEZ DE LAMA, n. 1. El rey de León, Ordoño II, dona al abad Sonna, el lugar de Santa Coloma, para que restaure su monasterio, asignándole bienes y tierras. Sin embargo, después de la muerte de Ordoño II, acaecida el año 925, los leoneses se retiran de la zona y el territorio queda abierto a los navarros.

16. María de los Angeles DE LAS HERAS Y NÚÑEZ: *op. cit.*, p. 27. Alberto DEL CASTILLO: *Excavaciones altomedievales en las provincias de Soria, Logroño y Burgos*. En: “Excavaciones arqueológicas en España”, n. 74, Madrid, 1972, pp. 39-42. Y del mismo autor: *La necrópolis de covachas artificiales del monasterio de Suso, pervivencia del sistema de enterramiento eremítico*. En: “Actas del Congreso Nacional de Arqueología” (1974). Zaragoza, 1975, pp. 967-977.

Nájera para tal fin, o que hubiera mandado la construcción de otro en esa zona, pues, Nájera será el centro neurálgico de la política real¹⁷.

Por otra parte, a la muerte del rey Sancho Garcés I (905-925), su hijo y primogénito, García Sánchez I, sólo tenía seis años. Se plantea una crisis sucesoria, en la que se nombra como regente a su tío Jimeno Garcés (que en la documentación, entre el 925 y 931, aparece como rey y tutor de su sobrino). A la muerte de Jimeno, en el 931, los sucesos acaecidos son bastante desconocidos, pero J. M.^a LACARRA y Antonio UBIETO¹⁸, se decantan por una crisis sucesoria entre el rey, de 12 años, y su tío Iñigo Garcés, hasta el 933, año en que su madre, doña Toda, consigue el establecimiento definitivo de su hijo García Sánchez.

Es lógico pensar que, durante estos años de inestabilidad política, los musulmanes intentaran recuperar las tierras perdidas en La Rioja. De hecho, en el año 924, hay una ofensiva de Abderramán III, y es en el año 934, cuando se llega a un pacto de no agresión con la monarquía navarra, aunque éste, sólo duró cuatro años. En el año 937, Abderramán III invadió el territorio del reino pamplonés. Sólo después de las victorias de Simancas y Alhandega, en el 939, los territorios cristianos pudieron descansar con la firma de la paz del año 941 y asegurar sus territorios.

Además, Suso estaba situado en territorio fronterizo con Castilla. Navarra y Castilla demostrarán su interés por el Monasterio y por el Santo (San Millán), durante el mandato de Fernán González¹⁹ y García Sánchez. Parecía, pues, bastante arriesgado, edificar un monasterio, con el objetivo de controlar la zona, sin tener la seguridad de que tal acción no daría lugar a problemas con Castilla, al mismo tiempo que se estaba pendiente de Córdoba. Por el contrario, la creación de San Martín de Albelda, o el monasterio de las santas Nunilo y Alodia²⁰, en los alrededores de Nájera, no creaba problemas de este tipo, al estar en zona navarra.

Por lo tanto, en los años siguientes al 924, y hasta el 940, la monarquía navarra estuvo ocupada en asegurar sus conquistas, y la fecha de 929 para la consagración de la nueva iglesia de Suso, parece demasiado precipitada.

El padre Moret recoge varias donaciones del rey navarro García Sánchez I a partir del año 920, lo que, en principio, puede darnos a entender que Suso está ya bajo la órbita navarra desde ese año. La donación del año 920²¹ restituyendo a San Millán la villa de Ubenga, que pertenecía al cenobio desde el siglo VI, resulta difícil de sostener, pues ese mismo año, después de la derrota de Valdejunquera, se perdió el territorio conquistado. Seguramente, como sostiene UBIETO, se trata de un documento cuya fecha ha sido mal leída al

17. A. LINAGE CONDE, en su obra “una regla monástica riojana del siglo X”, sitúa la construcción del monasterio de las santas Nunilo y Alodia, en los alrededores de Nájera, por el año 925.

18. José María LACARRA: *Historia del reino de Navarra*, tomo I. Pamplona, Aranzadi, 1972, p. 131. Véase, también, A. UBIETO: *Los reyes pamploneses entre 905 y 970*. “Príncipe de Viana”, n. 90-91 (1963), p. 79.

19. Fernán González era Conde de Burgos en el año 923 y se le menciona como Conde de Castilla en el año 927. Su dominio se extendía hasta los montes fronterizos del monasterio de Suso, controlando la zona desde el castillo de Pazuengos.

20. véase nota 17.

21. José MORET: *op. cit.*, parágr. 247. SERRANO: *Cartulario*, *op. cit.*, n. 16. UBIETO: *Cartulario ...*, *op. cit.*, n. 68.

no tener en cuenta que la equis aspada de la fecha del documento, equivale a cuatro equis en lugar de a una, en cuyo caso, el documento habría que fecharlo en el 950, y además, es sospechoso de falsificación²². Por otra parte, en la lectura del documento, se observan dos datos en contra de la fecha de 920:

a) aparece como rey, García Sánchez, cuando todavía es rey Sancho Garcés I, que muere en el año 925: “**hec est pagina confirmationis quam fieri iussi ego Garsea Sancionis rex ...**”.

b) en el texto se confirma la donación al Abad Gomesano: “**ita confirmamus vobis abati domino Gomesano ...**” cuando, en realidad, este abad, lo fue de Suso en los años 50²³.

MORET y SERRANO, vuelven a equivocarse en la datación de varios documentos más de donaciones a los que nos referimos a continuación:

-Donación de 926, concediendo a San Millán las villas de Logroño y Asa²⁴. El año 926 el rey tiene unos siete años y no podía estar casado con la reina Teresa, con la que contrajo matrimonio el año 943. El documento debe fecharse en el 956.

-Donación de la iglesia de Santa Águeda, de Nájera, el año 927. Tanto MORET como Luciano SERRANO, no se fijaron en la equis aspada, fechando el documento treinta años antes. Además, el documento nos vuelve a presentar al rey casado con la reina Teresa. El documento es de 957²⁵.

-Donación de las iglesias de San Julián de Agreda, Santa Cruz, de Tarazona y Santa María de Tera, en Numancia, el año 927²⁶. La fecha no puede ser correcta, pues estos territorios no estuvieron controlados por los reyes cristianos hasta el siglo XII.

-Donación, el mismo año 927, del monasterio de Santa Cruz de Ciorriz, en Pamplona²⁷. Para UBIETO se trata de un documento falsificado en el siglo XII²⁸.

Existe otro documento, del año 934, en el que Fernán González concede al monasterio de Suso que reciba un censo de todas las poblaciones de su condado. Pero, se trata de un documento falsificado²⁹. El documento nombra a la reina Teresa, que no lo será hasta el año 943.

Así pues, no hay documentos auténticos que testifiquen donaciones al monasterio de Suso, antes de la década de los cuarenta. A partir del año 942, año del primer documento auténtico³⁰, las donaciones son de poblaciones, con

22. Antonio UBIETO: *Documentos reales navarro-aragoneses hasta el año 1004*. Zaragoza, 1986, n. 36 (Textos medievales, 72).

23. UBIETO: *Los primeros años ...*, op. cit., p. 188.

24. J. MORET, op. cit., parágr. 340. SERRANO, op. cit., n. 18. *Cartulario ...*, UBIETO, n. 81.

25. MORET, op. cit., parágr. 344. SERRANO, op. cit., n. 22. *Cartulario ...*, UBIETO, n. 76.

26. MORET, op. cit., parágr. 344. SERRANO, op. cit. n. 19.20. *Cartulario ...*, UBIETO, n. 72, 74.

27. MORET, J.: op. cit., parágr. 346. SERRANO, op. cit., n. 21. *Cartulario ...*, UBIETO, n. 75.

28. UBIETO: *Los reyes pamploneses ...*, op. cit., p. 78.

29. *Cartulario ...*, A. UBIETO, op. cit., n. 22.

30. UBIETO: *Los primeros años ...*, op. cit., p. 197. J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, en su obra *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (SIGLOS X-XIII)* (Salamanca, 1969), sostiene que el monasterio cae bajo la órbita navarra el año 931. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta obra se publicó antes de conocerse las aportaciones posteriores de UBIETO.

sus gentes y sus tierras. Esto quiere decir que, cuando el rey navarro decide crear un foco importante de cultura y de control sobre la zona, decide, también, la construcción de un nuevo monasterio, concediéndole la jurisdicción sobre las poblaciones y la explotación de sus recursos: tierras, viñas, montes, pastos, molinos. etc. Este es el caso de la villa de Villar de Torre, en el año 943³¹; Cordovín, Barbarana y Barbaranilla, en el año 943³²; la villa de Pazuengos, en el año 944³³; la cuarta parte de Salinas de Añana, en el año 945³⁴; aprovechamiento de los montes de Villagonzalo y de Terrero, en el año 952³⁵; ampliación del coto del monasterio, en el año 959³⁶; las villas de Villagonzalo y Cordovín, el año 971³⁷; la villa de Huércanos, el año 972³⁸; confirmación de la donación de Villagonzalo, Cordovín y Juniz, con castigo a los que abandonen sus tierras, el año 984³⁹; confirmación de la donación de Cordovín, Barbarana y Barbarandilla, el año 988⁴⁰; donación de la villa de Cárdena, el año 992⁴¹; donación de la villa de Terrero, el año 996⁴².

Estas donaciones nos muestran, por otra parte, que en el siglo X existían en la zona numerosos núcleos de población, algunos, como Villar de Torre, Pazuengos y Berceo, de origen más antiguo; otros fueron fruto de la repoblación del siglo X: Villagonzalo, Terrero, Cordovín, Villajuniz, Villadolquit, Cárdenas, Madriz, San Jorge, poblaciones que estarán muy supeditadas a la influencia económica del monasterio.

Se observa, pues, que a partir del año 942, las donaciones incrementan el poder económico del monasterio y es lógico pensar que, a partir de esa fecha, comenzara la nueva construcción, pensada para un número mayor de monjes.

Podemos añadir otro argumento, de carácter cultural, para reforzar la fecha del 959 como año de la consagración de la nueva iglesia de Suso y punto de partida de Suso como centro de irradiación en la zona. Nos referimos a los códices procedentes del scriptorium de Suso, fechados en el siglo X⁴³. De su análisis podemos sacar la siguiente conclusión:

La mayoría de los quince códices conservados y elaborados en Suso, con una fecha y una procedencia admitidas por los especialistas, son posteriores al 950:

- El Beato (Real Academia de la Historia). Finales del siglo X
- Códice emilianense (Biblioteca de El Escorial). 976-992
- Vida de santos. Segunda mitad del siglo X
- Biblia de San Millán, 970-1000
- Exposición de los salmos, de Casiodoro. Hacia el 980

31. *Cartulario* ..., UBIETO, op. cit., n. 30. MORET, op. cit., tomo II, parágr. 385.

32. MORET, op. cit., parágr. 385. SERRANO, op. cit., n. 38.

33. *Cartulario* ..., UBIETO, op. cit., n. 35.

34. *Ibidem*, n. 36.

35. *Ibidem*, n. 65.

36. *Ibidem*, n. 78.

37. MORET, op. cit., parágr. 445. SERRANO, op. cit., n. 56. *Cartulario* ..., UBIETO, op. cit., n. 88.

38. MORET, op. cit., parágr. 460. SERRANO, op. cit., n. 59. *Cartulario* ..., UBIETO, op. cit., n. 91.

39. MORET, op. cit., parágr. 491. SERRANO, op. cit., n. 62. *Cartulario* ..., UBIETO, op. cit., n. 97.

40. MORET, op. cit., parágr. 517.

41. MORET, op. cit., parágr. 533. SERRANO, op. cit., n. 66. *Cartulario* ..., UBIETO, op. cit., n. 108.

42. *Cartulario* ..., UBIETO, op. cit., n. 110. SERRANO, op. cit., n. 67.

43. Soledad de SILVA y VERÁSTEGUI: *Iconografía del siglo X en el reino de Pamplona-Nájera*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana. Logroño, IER, 1984.

- Psalterio. Finales del siglo X
- Liber Ordinum. Finales del siglo X
- Códice de Roda. Finales del siglo X
- Homilías de Ezequiel, de San Gregorio. Mediados del siglo X
- Diurnal. Segunda mitad del siglo X
- De civitate Dei, de San Agustín. 977
- Los moralia in Job, de San Gregorio Magno. Mediados del siglo X⁴⁴.

Sólo tres códices, elaborados en el scriptorium de Suso, son anteriores al 950:

-Códice misceláneo. Fechado en el colofón el año 933. Para DÍAZ Y DÍAZ, esta fecha ofrece dudas⁴⁵.

-Etimologías de San Isidoro. Fechado en el colofón el año 946

-Liber scintillae scripturarum. Fechado en el siglo IX y primera mitad del X

Se conservan otros cinco códices, del siglo X, pero han sido traídos a Suso, procedentes de otros monasterios.

En cuanto a los códices, fechados antes del 950, podría indicarnos que en el antiguo monasterio o cenobio, ya existía un scriptorium⁴⁶.

Otro dato a favor del desarrollo cultural de Suso en la segunda mitad del siglo X, es la existencia del taller de marfil. Se conservan dos piezas del siglo X, estudiadas por GÓMEZ MORENO⁴⁷

-la cruz procesional, fechada hacia el 970

-el ara portátil, fechada hacia el 984

A la vista de esto, podemos concluir que es en la segunda mitad del siglo X, cuando se nota un auge en el desarrollo económico y cultural del nuevo monasterio, lo cual coincide con la consagración de la iglesia en el 959 y con un aumento considerable de la comunidad de monjes.

Así pues, se puede admitir que la iglesia mozárabe, conservada hasta hoy, se acabó de construir el año 959, año de su consagración. Pero, sus comienzos son más difíciles de precisar. Existen documentos auténticos relativos a Suso, desde el año 942 que nos hablan de diversas donaciones reales y particulares, que podrían tener el significado de servir de ayuda al despegue económico del monasterio⁴⁸. El objetivo del rey sería crear un foco de cultura y de control jurisdiccional sobre las poblaciones cercanas al monasterio. Se necesitaba, por tanto, ampliar las dimensiones del anterior monasterio visigodo-mozárabe y al mismo tiempo, la comunidad de monjes.

En cuanto a la fecha de 984 dada por MORET⁴⁹, el documento nos habla de haber sido hecha la consagración “**en el día de la dedicación de la iglesia de San Millán**” y se encuentra en la confirmación que Sancho II Garcés

44. Manuel DÍAZ Y DÍAZ: *Libros y librerías en La Rioja altomedieval*. Logroño, IER, 1991, p. 122.

45. *Ibidem*, p. 117.

46. Juan Bautista OLARTE: *Apuntes para una interpretación de la historia emilianense*. San Millán de la Cogolla en su XV centenario, 473-1973. Logroño, 1974, p. 55.

47. GÓMEZ MORENO: *Arte mozárabe* (Ars Hispaniae, tomo III, p. 406).

48. *Cartulario ...*, UBIETO, op. cit., n. 29, 30, 35, 36, 64, 65, 77.

49. MORET: op. cit., tomo II, parágr. 491. SERRANO, op. cit., n. 62. GARCÍA DE CORTÁZAR: *El dominio ...*, op. cit., pp. 13 y 21.

Abarca hizo a San Millán de las villas de Villagonzalo, Cordobín y Villajuniz al Abad Sisebuto.

UBIETO interpreta este texto dentro de la diplomática pamplonesa del siglo X, y dice que la frase “in die dedicationis” no se refiere a que ese día se dedicó la Iglesia, sino que en ese día se celebraba cada año la fiesta de la dedicación. Y añade más: el hecho de que una gran cantidad de documentos falsos están datados ese año y en 5 de septiembre del año 959, hace posible que fuera el día 5 de septiembre de ese año el día de la consagración⁵⁰. El propio MORET dice: “En ambas (cartas) se expresa ser hechas en la era 1022 y en el día de la festividad de la dedicación de la iglesia de San Millán”⁵¹. Se deduce, pues, que en la fecha de 984 se celebra la festividad de la dedicación y no la dedicación o consagración propiamente dicha.

Podemos, pues, aceptar, que la fecha de la consagración de la basílica fue el 14 de mayo del año 959, como consta en dos documentos de ese año⁵² y, hay que pensar que la Iglesia de Suso, en su parte mozárabe, se acabó de construir ese año.

Después de esto, y a modo de síntesis, podemos apuntar las siguientes conclusiones:

1.^a a comienzos del siglo X (912), cuando navarros y leoneses entran en tierras riojanas najerenses, en San Millán de Suso había una comunidad de monjes anacoretas, supervivientes de la cultura visigoda-mozárabe. A partir del 925, habrá un aporte de monjes que se intensificará en la segunda mitad del siglo X.

2.^a el primer documento auténtico relativo al monasterio de Suso es del año 942⁵³; en él, Munio Jiménez, de Añana, se entrega al monasterio emilianense donándole una casa en Salinas de Añana, con ocho eras de sal y un molino.

3.^a antes del año 947 no hay noticias sobre la comunidad de monjes de Suso⁵⁴, aunque esto no quiere decir que no la hubiera. Ese año está documentado un Abad llamado Esteban, que continuó hasta el 950⁵⁵

4.^a con la explotación de la sal de Añana, la aportación de tierras de otra donación hecha por don Diego Beilaz⁵⁶ y la buena disposición de la monarquía navarra, la economía del monasterio ha ido mejorando y esto permite a los monjes iniciar la obra de la iglesia mozárabe, consagrada en el año 959. A partir de ese momento, los reyes navarros otorgan donaciones y bienes al monasterio y es entonces, cuando tiene lugar su despegue cultural y económico.

Este potencial económico queda ratificado por el hecho de que, en unos momentos, en que la mayor parte de las iglesias levantadas, utilizan en su construcción materiales pobres (barro, cantos rodados, argamasa, madera.

50. UBIETO: *Los primeros años ...*, op. cit., p. 192.

51. MORET: *op. cit.*, parágr. 491.

52. *Cartulario...*, UBIETO, op. cit., n. 78, 80.

53. UBIETO: *Los primeros años ...*, op. cit., p. 199.

54. *Cartulario...*, UBIETO, op. cit., n. 64.

55. UBIETO: *Los primeros años ...*, op. cit., p. 187.

56. *Ibidem*, n. 29, 64.

etc.), la iglesia de Suso se construye con piedra, material que exige un personal más especializado y mayores recursos económicos.

LOS COMIENZOS DEL MONASTERIO DE SAN MILLÁN DE YUSO

Los orígenes del monasterio de Yuso, o de abajo, han estado envueltos en la nebulosa de un acontecimiento milagroso, acaecido con motivo del intento, por parte del rey, García de Nájera, de trasladar los restos de San Millán al nuevo monasterio que se está construyendo en Nájera.

Esta tradición nos ha sido transmitida por la “*crónica najerense*”, escrita hacia el año 1155, y por la narración del monje Fernando en su “*historia de la traslación de San Millán*”, escrita cincuenta años más tarde⁵⁷.

Este intento del rey tenía por objeto reunir en el monasterio que está construyendo en Nájera (cuya obra se inició el año 1044), las reliquias de numerosos santos de la comarca. La tradicional aparición de San Millán ayudando al rey en la toma de Calahorra el año 1045 y la devoción que el monarca profesaba al santo, pudo decidirlo a trasladar sus restos a Nájera⁵⁸.

El relato de la “*crónica najerense*” y del monje Fernando, mezclan el intento del rey con el acontecimiento milagroso, según el cual, los animales que transportaban las reliquias quedaron paralizados en el lugar donde el rey mandó levantar un nuevo monasterio⁵⁹.

El monje Fernando, en su relato, nos dice que la obra del monasterio duró 14 años y que concluyó el año 1067. De aquí que, durante mucho tiempo, se aceptó la fecha del 1053 para el inicio de las obras y para situar el intento real y el acontecimiento milagroso.

El análisis de la documentación del monasterio de San Millán, ha servido de base para modificar esta fecha.

Existe un documento, con fecha 29 de mayo de 1053, en el que el rey García de Nájera, con motivo de la traslación de las reliquias al nuevo monasterio de Yuso, concede a San Millán el coto de Soto, señalando sus límites. El rey, con tal motivo, se reúne con los obispos de Pamplona, de Calahorra, de Castilla la Vieja y de Alava, que certifican como testigos:

“convenimus ad monasterium Sancti Emiliani presbiteri, ubi de antiquo cenobio ad novum illi preparatum corpus eius a nobis est translatum”⁶⁰.

Y a continuación señala los límites de las tierras que se conceden al nuevo monasterio.

El traslado se hace desde el antiguo cenobio de Suso al nuevo, de Yuso. Esto quiere decir que después del intento del rey García y del acontecimiento milagroso, histórico o inventado, de trasladar los restos del santo a Nájera,

57. J. PEÑA: *op. cit.*, pp. 183-184. SERRANO, *op. cit.*, introducción, p. L-LI.

58. MORET, *op. cit.*, tomo III, parágr. 349.

59. En la construcción del nuevo monasterio de Yuso, no hay por qué aceptar un acontecimiento milagroso previo. Simplemente, el aumento de la comunidad y la importancia que había adquirido el monasterio, hacía necesario agrandarlo. Y siendo imposible hacerlo en Suso, por las dificultades del terreno, se decidió la construcción en terreno llano. Pero esto, no quita que el rey García intentara trasladar los restos de San Millán a Nájera. Ya en el año 1030, el rey Sancho el Mayor amplió la iglesia de Suso, seguramente por su incapacidad para albergar a toda la comunidad de monjes.

60. *Cartulario ...*, UBIETO, *op. cit.*, n. 288. SERRANO, *op. cit.*, Introducción, p. XLIX y n. 154.

éstos permanecieron en Suso hasta el 29 de mayo de 1053, fecha de su traslado definitivo a Yuso.

El Padre Moret, también recoge el documento, pero lo fecha, erróneamente, el 29 de mayo de 1050⁶¹.

En cualquier caso, habría que deducir que:

a) el intento real y el acontecimiento milagroso tuvieron lugar antes del 1053. Quizá, después de la toma de Calahorra, donde el santo ayudó al monarca navarro, según cuenta la tradición.

b) que el monasterio de Yuso estaba construido o muy adelantado el año 1053. En realidad, se construye al mismo tiempo que el de Nájera, y su duración es parecida, siete u ocho años.

c) que la fecha de 1053 dada por el Monje Fernando para el inicio de las obras, no es válida.

Nos queda por despejar la incógnita de qué es lo que se construyó realmente y en qué estilo arquitectónico se construyó.

MORET, en sus Anales, dice que el documento que relata la dedicación de la Iglesia de Suso (año 984), habla de la Iglesia de arriba, que llaman de Suso. Parece desprenderse de aquí, que había otra Iglesia de abajo o de Yuso⁶².

La lectura del documento al que se refiere MORET, no indica ninguna referencia a una iglesia superior o de arriba. El texto dice, escuetamente, “**in die dedicationis ecclesie Sancti Emilianii**”. Ignoramos si MORET, en su visita al monasterio, tuvo la oportunidad de leer algún otro documento en el que se hiciera esa referencia, o escuchar alguna noticia al respecto.

Añade MORET, que según dicen, estaba aquí abajo también la enfermería del Monasterio y un hospital de peregrinos⁶³. La angostura del terreno junto al monasterio de arriba, parece justificar esta opinión.

La existencia de la alberguería aparece ya documentada en el siglo X. Un documento del año 999, testifica que un tal Don Sancho vivía en la alberguería de San Millán: “**Ego dompno Sancio de albergueria Sancti Emilianii ...**”⁶⁴

En el lugar, o muy cerca de donde se decide levantar un nuevo monasterio, se encuentran, pues, la enfermería y el albergue de peregrinos. Hay que pensar, que también existiría, en uno de los dos edificios, una capilla no demasiado amplia.

Es muy posible, que estos edificios, se construyeran a partir del año 959, cuando, con motivo de la consagración de la iglesia de Suso, se amplió el coto del monasterio a las tierras del valle del río Cárdenas⁶⁵. Su construcción supondría un gran alivio para la comunidad de Suso y una mejora en la asistencia a los peregrinos y enfermos.

En el año 1053, está construido el nuevo monasterio⁶⁶. A partir de esa fecha, se inician las obras de la nueva iglesia. Así nos lo transmite un relato

61. MORET, *op. cit.*, tomo III, parágr. 386-390.

62. *Ibidem*, tomo II, parágr. 491.

63. *Ibidem*, tomo III, parágr. 387.

64. *Cartulario ...*, UBIETO, *op. cit.*, n. 116. SERRANO, *op. cit.*, Introducción, p. XLIX.

65. *Cartulario*, UBIETO, *op. cit.*, n. 78 y 80.

66. Hay que pensar que este nuevo monasterio, carecía de claustro, pues en estas fechas, en la tradición peninsular, todavía no se había introducido este elemento arquitectónico, adosado a la iglesia y a las dependencias monacales. El pórtico era la práctica más extendida. El claustro, es un elemento introducido por los cluniacenses en el último cuarto del siglo XI, con la expansión del románico.

escrito en un códice de poesías de Gonzalo de Berceo, hoy en paradero desconocido, que se encontraba en San Millán, todavía a finales del siglo XVIII⁶⁷. Este año se procede al traslado de los restos de San Millán desde Suso a Yuso. Como, en esa fecha, sólo se habían construido las dependencias del monasterio para la comunidad, los restos se depositaron en la enfermería, donde permanecen 14 años. En este intervalo de tiempo, se levantó una iglesia nueva. Una vez finalizada, trasladaron los restos y los colocaron “sobre el altar de Santa María”. Era el año de la encarnación de 1067.

Por tanto, según este relato, se construye un monasterio, finalizado en 1053 y a continuación, una iglesia nueva, que, a juzgar por la duración de las obras (14 años), se puede pensar en una obra de grandes proporciones o bien que, al morir el rey García su impulsor, en la batalla de Atapuerca del año 1054, las obras sufrieron un retraso por necesidades económicas.

En el año 1067, habría un complejo arquitectónico, formado por el monasterio, la iglesia, la enfermería y el albergue de peregrinos, rodeado por las tierras dedicadas a la explotación agrícola.

En cuanto al estilo arquitectónico del nuevo monasterio y de la nueva iglesia, en ningún caso podía ser románico, pues en esas fechas el románico todavía no ha llegado a esa zona⁶⁸. Habría que pensar en un estilo semejante al que en 1030 se utilizó en la ampliación de la iglesia de Suso, de influencia asturiana o carolingia, pero sin olvidar, que las estructuras típicas hispanas, romano-visigodas y mozárabes, tienen una gran pervivencia hasta la penetración definitiva del románico en el siglo XII.

RESUMEN

La cronología de los monasterios e iglesias de San Millán de la Cogolla, no ha sido suficientemente clarificada por algunos cronistas e historiadores. Es muy posible que a comienzos del siglo X, ya existiera un cenobio en San Millán de Suso. Sin embargo, el momento que coincide con el comienzo de su influencia cultural y económica, y por tanto, con la ampliación o construcción de un nuevo monasterio y de su iglesia, no se producirá hasta mediados del siglo X.

Para demostrar estos hechos, se aportan argumentos y pruebas documentales, mediante las cuales se fijan unas fechas concretas sobre ambos monasterios, más acordes con los textos y con la realidad histórica de la época

ABSTRACT

The chronological sequence of the monasteries and churches of San Millán de la Cogolla, has not been explained with enough clearness by

67. La noticia de este relato la publicó Sandoval: “Primera parte de las fundaciones de los monasterios del glorioso padre San Benito: monasterio de San Millán de la Cogolla”, fol. 29. La recoge SERRANO en el “*Cartulario ...*, *op. cit.*, Introducción, p. LI-LII.

68. El primer románico peninsular del siglo XI, penetra en Cataluña y la Marca Hispánica, extendiéndose hacia el oeste, a través del Camino de Santiago. Las iglesias de Jaca y Santiago, prototipo de construcción románica, se construyen entre los años 1075 y 1096.

chroniclers and historians (in general). It is very probable that a monastery existed in San Millán de Suso in the beginning of the Xth. Century. However, the moment which coincides with the beginnings of his cultural and economic influence and, therefore, with the construction or extension of a new monastery and church, will not take place until the central years of the Xth. Century.

Several arguments and documentary proofs are presented here to demonstrate the facts aduced and specific dates are presented for both monasteries, all of them in agreement with the texts available and the historic of the time.